Asuncion, 14 de setiembre de 2021.

DICTAMEN CAC N° 106/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

En relación a la **Resolución DNCP N° 1208/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"**, de fecha 05 de abril de 2021, del proceso de **Contratación Directa N° 02/2021 con ID N° 391.318 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE" ID N° 391.318.",** llevado a cabo en el marco del PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL", la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, emite el presente dictamen de justificación conforme a los siguientes términos.

El llamado a **Contratación Directa N° 02/2021 con ID N° 391.318 p- "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE"**, se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para Mayo/2021.-

Ahora bien, el pedido de inicio del proceso por parte de la Coordinación del Programa denominado "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL", fue recepcionado en la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (UOC) en fecha **29 de Julio de 2021**; y en ese sentido, se citan los motivos que influyeron en la imposibilidad de comunicar el llamado programado correspondiente al Primer cuatrimestre:

- Cambio de Autoridades que se sucedieron en la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de la UEPP del Ministerio de Educación y Ciencias, según documentaciones que se adjuntan - *Resolución Ministerial N° 28 de fecha 26 de marzo del 2021 - Resolución Ministerial N° 91 de fecha 19 de abril del 2021 – Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021.-*

- Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional según Decretos dictados en el marco del Plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general ante la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) con respecto a la disminución de horarios de trabajo en carácter excepcional para los servidores públicos

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- del MEC (Trabajos en cuadrillas), por lo que el capital humano ha disminuido de manera sustancial generándose una sobrecarga laboral que finalmente enlentecen los procesos planificados para el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.-

SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos